

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCIÓN MUNICIPAL

Alto Hospicio, 07 de Mayo de 2013.-
DECRETO ALC. N° 990/2013.-

VISTOS Y CONSIDERANDO: La Constitución política de la República; la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; la Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; Decreto Alcaldicio N° 1.282/07 de 26 de Octubre de 2007, fija Reglamento Interno de Contratación y Compras del Municipio; Decreto Alcaldicio N° 685/13 de fecha 27 de Marzo del 2013, que aprueba Bases y llama a Propuesta Pública N° 048/2013, denominada **"Construcción Plazoleta Domanasan, Programa Recuperación de Barrios, Comuna de Alto Hospicio"**, ID 3447-140-LP13; Acta de Apertura de 16 de Abril del 2013; Informe de Comisión Evaluadora, remitido por Memorando N° 681/13 de 02 de Mayo de 2013, de la Secoplac, que propone adjudicar la Propuesta a Constructora Soto y Briceño Ltda.

DECRETO:

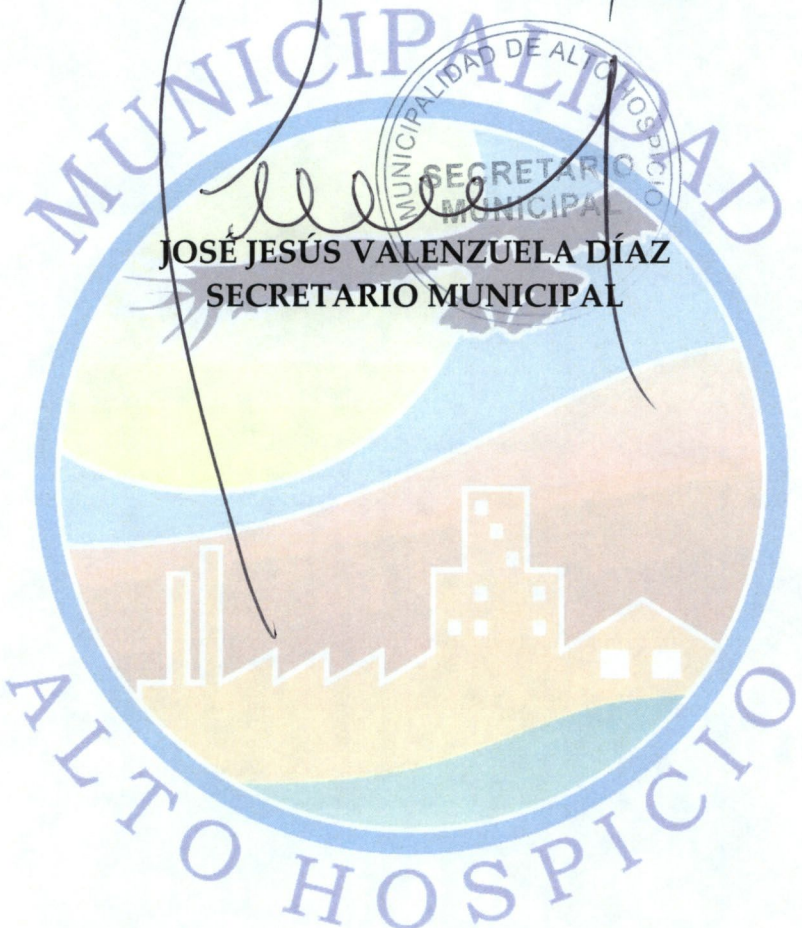
- 1.- Adjudíquese a **CONSTRUCTORA SOTO Y BRICEÑO LTDA.**, RUT 76.771.560-9, representada por don **Andrés Soto Jara**, RUT 8.364.619-5, ambos con domicilio en calle Bolívar N° 352 - 354, oficina 407, Iquique; la Propuesta Pública N° 048/2013, denominada **"Construcción Plazoleta Domanasan, Programa Recuperación de Barrios, Comuna Alto Hospicio"**, ID 3447-140-LP13.
- 2.- Apruébese la ejecución de las obras a que alude la Propuesta Pública N° 048/2013, denominada **"Consolidación Plazoleta Domanasan, Programa Recuperación de Barrios, Comuna Alto Hospicio"**, ID 3447-140-LP13., con el Adjudicatario **CONSTRUCTORA SOTO Y BRICEÑO LTDA.**, ya individualizado, de acuerdo a los requerimientos señalados en las Bases de Licitación y en la oferta del Adjudicatario, por el precio único y total de **\$99.660.269.- (noventa y nueve millones seiscientos sesenta mil doscientos sesenta y nueve pesos)**, impuesto incluido, y un **plazo de ejecución de 90 (noventa) días corridos** a partir de la fecha de la total aprobación del contrato respectivo.
- 3.- Encárguese a la Dirección Jurídica la elaboración del contrato respectivo, resguardando los intereses municipales, y a la **Dirección de Obras Municipales como Unidad Técnica**, la correcta fiscalización de los servicios prestados; sin perjuicio de las facultades legales de la Dirección de Control.
- 4.- La Dirección de Administración y Finanzas deberá emitir el respectivo Certificado de Obligación Presupuestaria, e imputar los gastos derivados de la presente adjudicación a la cuenta N° **114.05.62.**, del Presupuesto Municipal vigente.

(...continuación Decreto Alcaldicio N° 990/2013)

5.- Publíquese el presente Decreto Alcaldicio en la página web de Mercadopublico, por el Encargado Municipal del Portal, a fin de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 57 letra b) N° 5, del Reglamento de la Ley N° 19.886.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.

Fdo. Don Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna de Alto Hospicio. Autoriza don José Jesús Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo para su conocimiento y demás fines a que haya lugar. Doy fe.-



**JOSÉ JESÚS VALENZUELA DÍAZ
SECRETARIO MUNICIPAL**

HVF
HVF/MGM/jrh
Distribución:
Adm. y Finanzas
Dir. Control
Dir. Obras
Secoplac
Sec. Municipal
Encargado Portal



990
7 Mayo

~~MAR 070~~
indic
deputa
cto
domasano
cto

MEMORANDUM N° 681/2013

Ref. : Solicita Decretar Adjudicación.
Alto Hospicio, Mayo 02 de 2013.

- DE** : CESAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN COMUNAL
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
- A** : HUGO VILCHES FUENTES
DIRECTOR JURÍDICO
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO



Junto con saludar, en el marco del proceso licitatorio de la Propuesta Pública N° 048/2013, denominada "**CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA DOMANASAN, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, COMUNA DE ALTO HOSPICIO**" ID Mercado Público 3447-140-LPI3, solicito a UD decretar la adjudicación y a su vez la elaboración del respectivo contrato al oferente adjudicado "**CONSTRUCTORA SOTO Y BRICEÑO LTDA.**" RUT N° 76.771.560-9, en las condiciones establecidas en las bases que rigieron el proceso y en la oferta del proponente, por un monto total impuestos incluidos de \$99.660.269.- y un plazo de entrega de las obras de 90 días corridos, según Informe de Evaluación adjunto.

Los gastos que se deriven del presente proceso licitatorio serán imputados a la cuenta N° 114-05-62.

Atentamente,


MUNICIPALIDAD DE
DIRECTOR DE
PLANIFICACIÓN
COMUNAL
ALTO HOSPICIO
CESAR VILLANUEVA VEGA
SECOPLAC

CW/menr.
Distribución:
- Destinatario
- Archivo

Alto Hospicio, 29 de abril de 2013

A : RAMÓN GALLEGUILLOS CASTILLO
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO

DE : CÉSAR VILLANUEVA VEGA
DIRECTOR
SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN

Por medio de la presente, toda vez finalizado el proceso licitatorio N° 048/2013 denominado "CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA DOMANASAN, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, COMUNA DE ALTO HOSPICIO", según ID 3447-140-LP13, adjunto remito a UD. informe de evaluación, confeccionado por la Comisión designada para estos fines, donde se propone adjudicar el presente proceso licitatorio al proponente "CONSTRUCTORA SOTO Y BRICEÑO LTDA", por haber obtenido buena calificación dentro del proceso de evaluación.

Atentamente



Cesar Villanueva Vega
Secretario de Planificación Comunal
Municipalidad de Alto Hospicio

Tomo conocimiento y apruebo,



Ramón Galleguillos Castillo
Alcalde
Municipalidad de Alto Hospicio

INFORME DE EVALUACIÓN

PROPUESTA	:	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA DOMANASAN, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, COMUNA DE ALTO HOSPICIO.
UNIDAD TÉCNICA	:	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
NÚMERO	:	048/2013 .
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-140-LP13.

En conformidad al Decreto Alcaldicio N° **0685/13** de fecha **27 de Marzo de 2013**, donde se aprueban las bases y se llama a Licitación Pública del proceso denominado **"CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA DOMANASAN, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, COMUNA DE ALTO HOSPICIO"**, según **ID 3447-140-LP13**, realizada la Visita a Terreno Obligatoria definida en las Bases de Licitación, efectuada el día **Miércoles 3 de Abril de 2013**, a las 10:00 hrs., presentándose las siguientes empresas:

1. Sierra y Cía. Ltda.
2. Guerra y Cía. Ltda.
3. Simelec S.A.
4. Cota Ingeniería y Construcción Ltda.
5. Julio Silva y Solorza Ltda.
6. Constructora Soto y Briceño Ltda.

Toda vez finalizados los procedimientos establecidos en la Ley N° 19.886 de Contratación y Compras Públicas para la recepción de ofertas, se procede al análisis de éstas, de acuerdo a los requisitos dispuestos en las bases de licitación que rigen el presente proceso.

1. DE LA APERTURA

Siendo las **10:30 horas** del día **Martes 16 de Abril de 2013**, en dependencias de la Secretaría Municipal de Alto Hospicio, se procedió a la apertura pública de la licitación N° **048/2013** denominada **"CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA DOMANASAN, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, COMUNA DE ALTO HOSPICIO"**, según **ID 3447-140-LP13**, efectuado por el Secretario Municipal, según consta en el acta de apertura, presentándose las siguientes ofertas:

1. CONSTRUCTORA CIBEN S.A.
R.U.T.: 76.094.667-2

Oferta Rechazada: Si bien una vez efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, el proponente cumplía con todos los antecedentes requeridos, éste no asistió a la Visita a Terreno Obligatoria, indicada al principio del presente informe.

2. COTA INGENIERÍA Y CONSTRUCCIÓN LTDA.
R.U.T.: 76.175.633-8

Oferta Rechazada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente, al momento de la apertura de la oferta, NO cumple con todos los requerimientos solicitados, dado que ésta no acompaña la Carta Gantt con los avances porcentuales acumulados solicitado en el punto 7.1.9, por lo que la Comisión de Apertura, dentro de sus facultades, le otorga el plazo perentorio de 2 días hábiles para subsanar dichas omisiones u observaciones.

Al respecto, si bien el proponente adjunta el antecedente requerido, éste lo hace fuera de plazo, dado que fue adjunto al portal el día Viernes 19 de abril a las 09:51 hrs., siendo que el plazo proporcionado tenía como fecha límite el día Jueves 18 de abril hasta las 00:00 hrs.

Por lo anterior, y en virtud de lo dispuesto en el punto 8.4, la oferta es declarada inadmisibles, dado que ésta no reúne los requisitos exigidos en las bases, quedando por tanto fuera del proceso licitatorio.

3. CONSTRUCTORA SOTO Y BRICEÑO LTDA.
R.U.T.: 76.771.560-9

Oferta Aceptada: Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente, al momento de la apertura de la oferta, cumple con todos los requerimientos solicitados en las bases administrativas, pasando estos, en el acto, a la comisión evaluadora de la propuesta.



2.

DE LA OFERTA Y PROPONENTE VÁLIDAMENTE ACEPTADO

Para dar conformidad a lo establecido en las Bases Administrativas en su punto 7.1, de los requisitos solicitados, se establece que el proponente aceptado cumple con cada uno de los antecedentes requeridos, por lo que se encuentra en condición de ser evaluado por esta comisión, donde se resumen a continuación sus principales características administrativas:

A. PROPONENTE:

- i. **Nombre** : CONSTRUCTORA SOTO Y BRICEÑO LTDA.
- ii. **RUT** : 76.771.560-9
- iii. **Dirección Comercial** : Bolívar N° 352 - 354, Oficina 407, Iquique.
- iv. **Fono** : (57) 312377
- v. **Fax** : (57) 312377
- vi. **Celular** : 98953200 - 62495435
- vii. **Representante Legal** : Andrés Soto Jara
- viii. **RUT** : 8.364.619-5
- ix. **Correo Electrónico** : constructorasyb@gmail.com; astorbravo@gmail.com
- x. **Garantía** : Boleta de Garantía N° 75444; Banco: BCI; Monto: \$ 1.000.000; F. Venc.: 16/08/2013.

3.

ANÁLISIS DE LA OFERTA

Lo establecido en las bases administrativas de la propuesta en cuestión, en su punto 10.5, dispone como criterios de evaluación y diferenciación a la **Oferta Económica (10%)**, **Oferta Técnica (70%)** y **Plazo de Entrega (20%)**, y siendo el puntaje para efectuar la evaluación el que se señala a continuación:

CRITERIOS	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	10%
Valor Ofertado: Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financiero Estimativo. <ul style="list-style-type: none"> 1. Menor Oferta Económica : 10 puntos 2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos 3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos 4. 4° o mayor Oferta Económica : 3 puntos 	100%
OFERTA TÉCNICA	70%
Presentación de la Oferta: Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1. <ul style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal) : 10 puntos 2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes portal) : 5 puntos 3. Cumplimiento regular (máximo 4 documentos faltantes portal) : 3 puntos 4. Cumplimiento bajo (máximo 6 documentos faltantes portal) : 0 puntos NOTA: Si existen más de 6 documentos faltantes se excluirá del proceso licitatorio.	10%



<p>Programa de Trabajo o Carta Gantt y Precios Unitarios: Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances, precios unitarios y concordancia con presupuesto sugerido.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coherencia total entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 10 puntos 2. Coherencia media entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 7 puntos 3. Coherencia baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 5 puntos 4. Coherencia nula entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 0 puntos 	30%
<p>Experiencias de la empresa: Experiencias relevantes de la empresa, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (debidamente acreditable mediante contratos, órdenes de compra, certificados de satisfacción, etc.).</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Mejor experiencia de la empresa : 10 puntos 2. 2° Mejor experiencia de la empresa : 7 puntos 3. 3° Mejor experiencia de la empresa : 5 puntos 4. 4° Mejor experiencia de la empresa : 3 puntos 5. No menciona y/o no acredita : 0 puntos 	60%
PLAZO DE ENTREGA	20%
<p>Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras: Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Menor Plazo de Entrega de las obras : 10 puntos 2. 2° Menor Plazo de Entrega de las obras : 7 puntos 3. 3° Menor Plazo de Entrega de las obras : 5 puntos 4. 4° o mayor Plazo de Entrega de las obras : 3 puntos 5. No indica o no menciona : 0 puntos 	100%

Resumen de factores (definidos como porcentaje del total).

CRITERIOS	PONDERACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	10%
<p>Valor Ofertado: Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financiero Estimativo.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Menor Oferta Económica : 10 puntos 2. 2° Menor Oferta Económica : 7 puntos 3. 3° Menor Oferta Económica : 5 puntos 4. 4° o mayor Oferta Económica : 3 puntos 	10%
OFERTA TÉCNICA	70%
<p>Presentación de la Oferta: Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal) : 10 puntos 2. Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes portal) : 5 puntos 3. Cumplimiento regular (máximo 4 documentos faltantes portal) : 3 puntos 4. Cumplimiento bajo (máximo 6 documentos faltantes portal) : 0 puntos <p>NOTA: Si existen más de 6 documentos faltantes se excluirá del proceso licitatorio.</p>	7%
<p>Programa de Trabajo o Carta Gantt y Precios Unitarios: Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances, precios unitarios y concordancia con presupuesto sugerido.</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Coherencia total entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 10 puntos 2. Coherencia media entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 7 puntos 3. Coherencia baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 5 puntos 4. Coherencia nula entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado : 0 puntos 	21%

Experiencias de la empresa: Experiencias relevantes de la empresa, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (debidamente acreditable mediante contratos, órdenes de compra, certificados de satisfacción, etc.).		
1. Mejor experiencia de la empresa	: 10 puntos	42%
2. 2° Mejor experiencia de la empresa	: 7 puntos	
3. 3° Mejor experiencia de la empresa	: 5 puntos	
4. 4° Mejor experiencia de la empresa	: 3 puntos	
5. No menciona y/o no acredita	: 0 puntos	
PLAZO DE ENTREGA		20%
Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt.		
1. Menor Plazo de Entrega de las obras	: 10 puntos	20%
2. 2° Menor Plazo de Entrega de las obras	: 7 puntos	
3. 3° Menor Plazo de Entrega de las obras	: 5 puntos	
4. 4° o mayor Plazo de Entrega de las obras	: 3 puntos	
5. No indica o no menciona	: 0 puntos	

Criterio de Diferenciación

Ante una igualdad de puntaje en la evaluación final de las ofertas, siempre y cuando la oferta técnica no sea inferior al promedio 7, se adjudicará de la siguiente forma:

- 1° por Mejor Oferta Técnica.
- 2° por Menor Plazo de Entrega.

A. Análisis de la Oferta Económica (10%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Constructora Soto y Briceño Ltda.			
Criterios a Evaluar	Monto Total Bruto	Puntaje	Ponderación
Valor Ofertado: Definido en el Formulario de Oferta Económica, Presupuesto Detallado, Análisis de Precios Unitarios y Programa Financiero Estimativo.			
1. Menor Oferta Económica	\$ 99.660.269	10	1.00
2. 2° Menor Oferta Económica			
3. 3° Menor Oferta Económica			
4. 4° o mayor Oferta Económica			

B. Análisis de la Oferta Técnica (70%).

Analizados los antecedentes entregados por los proponentes y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:



Constructora Soto y Briceño Ltda.			
Criterios a evaluar	Calificación	Puntaje	Pond.
<p>Presentación de la Oferta (10%): Cumplimiento a los requisitos solicitados en el punto 7.1.</p> <ol style="list-style-type: none"> Cumplimiento total (sin documentos faltantes portal) : 10 puntos Cumplimiento medio (máximo 2 documentos faltantes portal) : 5 puntos Cumplimiento regular (máximo 4 documentos faltantes portal) : 3 puntos Cumplimiento bajo (máximo 6 documentos faltantes portal) : 0 puntos <p>NOTA: Si existen más de 6 documentos faltantes se excluirá del proceso licitatorio.</p>	<p>Efectuada la revisión de los antecedentes recepcionados, en conformidad a lo establecido en las bases de licitación, se concluye que el proponente individualizado anteriormente cumple con todos los requerimientos solicitados en las bases administrativas, pasando sus antecedentes en el acto a la comisión evaluadora de la propuesta.</p>	10	0,70
<p>Programa de Trabajo o Carta Gantt y Precios Unitarios (30%): Análisis del Programa de Trabajo ó Carta Gantt, plazos, avances, precios unitarios y concordancia con presupuesto sugerido.</p> <ol style="list-style-type: none"> Coherencia total entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado: 10 puntos. Coherencia media entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado: 7 puntos. Coherencia baja entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado: 5 puntos. Coherencia nula entre Programa (s), Carta (s) Gantt e itemizado: 0 puntos. 	<p>El proponente adjunta Carta Gantt en la que se considera las partidas indicadas en el Itemizado, teniendo plena concordancia con el plazo de ejecución de las obras, indicada en el Formulario "Oferta Económica" (90 días corridos).</p> <p>Se acompaña además en ella, los avances parciales (9.88%, 23.98%, 40.18%, 23.29% y 2,68%) concordando estos con lo indicado en el Formulario "Programa Financiero Estimativo". Respecto a los avances acumulados, se indica que estos serán de 31.74%, 31.80%, 25.29% y 11.18%.</p> <p>Se acompañan los Análisis de Precios requeridos en su totalidad, los cuales analizados y comparados con el Formulario "Presupuesto Detallado" en cuanto a valores se determina que estos concuerdan plenamente. No obstante lo anterior, es necesario indicar que el Análisis de Precios correspondiente al ítem "Colocación Solerilla Canto Bisel" fue identificado por parte de la empresa como "Solerilla Canto Redondo".</p>	7	1,47
<p>Experiencias de la empresa (60%): Experiencias relevantes de la empresa, en la provisión de los servicios objeto de la presente licitación (debidamente acreditable mediante contratos, órdenes de compra, certificados de satisfacción, etc.).</p> <ol style="list-style-type: none"> Mejor experiencia de la empresa : 10 puntos 2° Mejor experiencia de la empresa : 7 puntos 3° Mejor experiencia de la empresa : 5 puntos 4° Mejor experiencia de la empresa : 3 puntos No menciona y/o no acredita : 0 puntos 	<p>El proponente adjunta Carta de Presentación, Curriculum y algunos respaldos que acreditan la experiencia de la empresa en contratos de obras civiles, según lo disponen las Bases Administrativas.</p> <p>Respecto a las experiencias de la empresa, se acreditan las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> Construcción Piscinas Municipales (La Pampa), Alto Hospicio (M\$ 79.166; 177.85 m²). Construcción Piscinas Municipales (El Boro), Alto Hospicio (M\$ 79.166; 177.85 m²). Construcción de Multicancha, Áreas de Circulación y Plaza de Acceso, Centro Deportivo Comunitario, Comuna de Alto Hospicio (M\$ 162.300; 1.620 m²). 	10	4,20



	<p>4. Construcción de Recintos Interiores Centro Comunitario Barrio Santa Laura, Comuna de Alto Hospicio (M\$ 83.700; 202 m²).</p> <p>5. Ampliación Dormitorios Comité de Viviendas Renacer, Comuna de Alto Hospicio (6.175 UF).</p> <p>6. Construcción Escuela Especial Coanil (M\$ 366.172; 869,50 m²).</p>		
		Puntaje Total	9,10
		Ponderación	6,37

C. Análisis del Plazo de Entrega (20%).

Analizados los antecedentes entregados por el proponente y cotejados con los criterios a evaluar establecidos en las bases administrativas de licitación en su punto 10.5, podemos concluir:

Constructora Javier Vásquez Ltda.			
Criterios a Evaluar	Plazo de Entrega	Puntaje	Ponderación
<p>Análisis del Plazo de Ejecución de las Obras Definido en el Formulario de Oferta Económica, Programa de Trabajo o Carta Gantt.</p> <p>1. Menor Plazo de Entrega de las obras : 10 puntos</p> <p>2. 2° Menor Plazo de Entrega de las obras : 7 puntos</p> <p>3. 3° Menor Plazo de Entrega de las obras : 5 puntos</p> <p>4. 4° o mayor Plazo de Entrega de las obras : 3 puntos</p> <p>5. No indica o no menciona : 0 puntos</p>	90 días corridos	10	2.00

4. CONCLUSIONES

En virtud del análisis efectuado a cada una de las variables establecidas en el punto 10.5 de las bases administrativas que rigen esta propuesta y en consideración a la calificación que se realizó a cada una de ellas, podemos realizar el siguiente cuadro resumen:

Proponente	Calificación			Ponderación			Final
	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	Oferta Económica	Oferta Técnica	Plazo de Entrega	
	10%	70%	20%	10%	70%	20%	
Constructora Soto y Briceño Ltda.	10.00	9.10	10.00	1.00	6.37	2.00	9.37



PROPUESTA	:	CONSTRUCCIÓN PLAZOLETA DOMANASAN, PROGRAMA RECUPERACIÓN DE BARRIOS, COMUNA DE ALTO HOSPICIO.
UNIDAD TÉCNICA	:	DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES.
NÚMERO	:	048/2013 .
ID MERCADO PÚBLICO	:	3447-140-LP13.

En conclusión, fundado en el análisis realizado por esta comisión se propone adjudicar la propuesta pública N° 048/2013 , ID: 3447-140-LP13, al proponente "**Constructora Soto y Briceño Ltda.**", en las condiciones establecidas en las Bases que rigieron el proceso y en la oferta del proponente, por un monto total, Impuestos incluidos de **\$ 99.660.269 (noventa y nueve millones seiscientos sesenta mil doscientos sesenta y nueve pesos)** y un plazo de entrega de **90 días corridos**.


Imputar los gastos asociados a la Cuenta de Aplicación de Fondos Municipal N° 114-05-62 .





César Villanueva Vega
Secretaría Comunal de Planificación


Hugo Vilches Fuentes
Dirección Jurídica




Claudia Muñoz Muñoz
Dirección de Control




Francisco Lizana Catalán
Dirección de Administración y Finanzas




Daniel Gajardo Miralles
Dirección de Obras Municipales - Unidad Técnica